Comunicado n.° 062/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO HACE UN LLAMADO A LA CALMA Y A LA PAZ SOCIAL ANTE LAS PROTESTAS RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

Concluida la jornada electoral correspondiente a las Elecciones Regionales y Municipales 2026, y ante los cuestionamientos a los resultados expresados por sectores de la población en algunos distritos de la región Loreto, la Defensoría del Pueblo, se dirige a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, a las autoridades y a la población en general para manifestar lo siguiente:

PRIMERO. La Defensoría del Pueblo hace un llamado a la calma, a la serenidad y a la paz social, exhortando a la ciudadanía a mantener la tranquilidad y a resolver cualquier controversia sobre los resultados electorales a través de las vías legales e institucionales establecidas.

SEGUNDO. Se exhorta al pleno respeto de la integridad física y la vida de las personas, bienes jurídicos fundamentales que no admiten excepción alguna. Ninguna discrepancia respecto de los resultados electorales puede justificar actos de violencia, agresión o afectación a la dignidad y la seguridad de las personas.

TERCERO. Se recuerda que los cuestionamientos y las impugnaciones a los resultados electorales deben canalizarse ante los organismos electorales competentes —el Jurado Nacional de Elecciones y los Jurados Electorales Especiales—, únicas instancias facultadas para resolver los conflictos derivados del proceso electoral, conforme al marco constitucional y legal vigente.

CUARTO. Se exhorta a las organizaciones políticas, a sus candidatos y a sus simpatizantes a actuar con responsabilidad, evitando declaraciones o conductas que puedan generar desinformación, azuzar la confrontación o alterar la tranquilidad pública.

QUINTO. Se hace un llamado al ejercicio pacífico del derecho a la protesta, dentro del marco constitucional y legal, sin afectar los derechos de terceros ni el normal funcionamiento de los servicios esenciales para la población.

SEXTO. La Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso de supervisar el respeto de los derechos fundamentales en este contexto y permanece atenta a las incidencias que puedan presentarse, en el ejercicio de su mandato constitucional.

La Defensoría del Pueblo reitera su exhortación a la calma, al diálogo y al respeto irrestricto de la vida y la integridad de todas las personas, como fundamento de la convivencia democrática y la paz social.

Lima, 05 de octubre del 2026